

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes. . . 2 ptas.
 » tres meses. 5'50 »
 » seis meses. 10'50 »
 » un año. . . 20'50 »

Fuera de la Capital:
 Por un mes. . . 2'50 ptas.
 » tres meses. 7 »
 » seis meses. 12'50 »
 » un año. . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue a diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos. . 0'10
 » 15 id. id. . . 0'07
 » 30 id. id. . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. e. Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Diciembre.)

GOBIERNO CIVIL--Minas.

2553

RELACIÓN de las concesiones mineras otorgadas recientemente por este Gobierno Civil.

NÚMERO del expediente	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADO	VECINDAD
2964	Isabel	Don Luis Amusco	Logroño
2965	Previsión	» Salvador J. Escauriza	Bilbao
2966	Concepción	» Luis Amusco	Logroño

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Logroño, 4 de Diciembre de 1915. -El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira.

Administración Provincial

Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO

2554

No habiendo ofrecido resultado satisfactorio el concurso recientemente celebrado para arrendar local en que instalar estas Oficinas, en virtud de la autorización dada á esta Jefatura por la Dirección General del ramo, con fecha 1.º del actual, se anuncia al público abriendo nuevo concurso con el indicado fin por término de treinta días, bajo el tipo de arriendo máximo de tres mil quinientas (3.500) pesetas y tiempo de un año prorrogable por la tática.

Las proposiciones se presenta-

rán en pliego cerrado extendidas en papel sellado de la clase undécima, estarán suscritas por el propietario especificando las condiciones del arriendo que se proponga, el local que se ofrezca y el precio de alquiler por año.

El local deberá tener á ser posible, para instalar un despacho con antesala para el Sr. Ingeniero Jefe; tres ídem, para los señores Ingenieros; uno ídem, para cuatro Ayudantes; otro ídem, para cuatro Sobrestantes, todos ellos para colocar mesas de escritorio y tableros de dibujo; otro ídem, para el Pagador; otro ídem, para dos Delineantes; una cámara fotográfica para los mismos; un despacho para la Sección de Fomento y dos para seis Oficiales de la Jefatura; una sala para archivo; otra para depósito de instrumentos; otra para pequeño

museo; otra para combustible y enseres diversos; otra para uno ó dos Ordenanzas; habitación para vivienda del Conserje y familia; retretes y un departamento en piso bajo para almacén de útiles y herramientas.

La superficie utilizable que han de sumar todas las dependencias enumeradas deberá ser aproximadamente de unos 480 metros cuadrados, con distribución conveniente y luces exteriores para todos los despachos, pudiendo ser en uno ó dos pisos.

La superficie en planta baja á piso firme que deberá tener el local para almacén será aproximadamente de 50 metros cuadrados.

Para la debida claridad conviene que á las proposiciones se acompañe un plano en que aparezca dibujada en escala conveniente y con las acotaciones ne-

cesarias para poder juzgar con claridad de la disposición de la finca y capacidad de cada una de las dependencias.

Logroño, 4 de Diciembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional DE HORMILLEJA

2517

Don Gabriel González Nájera, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Hormilleja.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de esta villa, el día veinte del corriente, se encuentra el siguiente

Particular:—«En tal estado, visto el déficit de 3.481 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio que acaba de votar la Junta para el próximo año de 1916, esta Corporación, en cumplimiento á lo que determina el número 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto con objeto de procurar en lo posible su nivelación, sin que le fuera dable introducir economía alguna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones a que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas 3.481 pesetas, la Junta entró á deliberar sobre los que más convenía establecer, que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la población. Discutido

ampliamente el asunto, y convenida la Municipalidad de que en el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite ningún otro recargo que los ordinarios establecidos por el Reglamento de ese impuesto, ni aunque lo permitiera sería conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y establecer, previa la aprobación del Sr. Gobernador civil de esta provincia, un impuesto módico sobre las especies de paja, leña y patatas, durante el próximo año, cuyos artículos consienten respectivamente el gravamen de un céntimo de peseta en kilogramo, que desde luego señala la Corporación, sin que exceda este tipo del 25 por 100 del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripción marcada en la regla 1.^a del artículo 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un consumo en todo el año de 348.100 kilogramos que viene á producir exactamente las 3.481 pesetas á que asciende el déficit del presupuesto.

Se dispuso, por último, que el precedente acuerdo se fije al público por término de quince días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.^a y 3.^a de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.^a de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.^a de la última de dichas disposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Sres. Concejales y asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Segundo Fernández.—Leonardo Martínez.—Eleuterio Samaniego.—Aquilino Dueñas.—Pelegrín Busto.—Victorino Martínez.—Francisco Manzanares.—Gabriel G. Nájera, Secretario.»

Corresponde bien y fielmente con su original, á que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde y sello de la Alcaldía, en Hormilleja á veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince.—El Secretario, Gabriel G. Nájera.—V.^o B.^o: El Alcalde, Segundo Fernández.

Tarifa que se cita:

ARTÍCULOS	UNIDAD	NUMEROS de unidades que se calculan de consumo	PRECIO medio de la unidad PESETAS	DERECHOS en unidad PESETAS	PRODUCTO anual calculado PESETAS
Paja de cereales.	Kilogramo	150000	04	01	1500
Leña.	Id.	150000	04	01	1500
Patatas.	Id.	48100	04	01	481
TOTALES					3481

Hormilleja, 29 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Segundo Fernández.—El Secretario, Gabriel González.

JUBERA

2538

Don Aniceto Fernández Adán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Jubera.

Hago saber: Que terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula de industrial formados para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los primeros por término de ocho días y la segunda por el de quince, para que los contribuyentes comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Jubera, 3 de Diciembre de 1915.—Aniceto Fernández.

MANJARRÉS

2536

Don Teodoro Pérez y Pérez, Alcalde constitucional de esta villa de Manjarrés.

Hago saber: Que terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año 1916, quedan expuestos al público por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean procedentes, Manjarrés, 2 de Diciembre de 1915.—Teodoro Pérez.

Don Teodoro Pérez y Pérez, Alcalde constitucional de esta villa de Manjarrés.

Hago saber: Que terminado el repartimiento de consumos para el año 1916, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Manjarrés, 2 de Diciembre de 1915.—Teodoro Pérez.

RODEZNO

2555

Terminados los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan examinarse por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Rodezno, 4 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Ricardo Ruiz.

BAÑARES

2556

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana é industrial de este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las personas que lo crean conveniente puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bañares, 4 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Doroteo Palacios.

AUSEJO

2537

Terminado el padrón de cédulas personales para 1916, queda expuesto al público en la Secretaría por ocho días, á los efectos reglamentarios.

Ausejo, 2 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Severiano Romeo.

BRIONES

2540

Aprobado el reparto de guardería y aprovechamiento de pastos correspondiente al actual año, se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y presenten las reclamaciones consiguientes.

Briones, 3 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Andrés Ibarra.

Junta Municipal del Censo Electoral de Logroño

2534

La expresada Junta, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 designó los locales que se expresan á continuación, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año próximo.

DISTRITOS	SECCIONES	NOMBRES	CALLE Ó EDIFICIO DONDE ESTÁN INSTALADAS
Primero	1. ^a	Escuela Poniente	Instituto
	2. ^a	Id. Oriente	Id.
Segundo	1. ^a	Escuela Niñas	Muro de Bretón de los Herreros
	2. ^a	Id. Graduada	Calle de Salmerón
Tercero	1. ^a	Depósitos Administrativos	Balbuena
	2. ^a	Escuela Párvulos	Id.
Cuarto	1. ^a	Id. Mediodía	Instituto
	2. ^a	Id. Normal de Maestros	Id.
Quinto	3. ^a	Delegación de Hacienda	Calle Marqués de San Nicolás
	1. ^a	Diputación	Calle Rodríguez Paterna
	2. ^a	Servicio Agrónomo	Calle Caballería

Logroño, 2 de Diciembre de 1915.—El Presidente, Fidel Ibarra.—El Secretario, Santiago Martínez.

**

Administración de Justicia**Audiencia Territorial de Burgos***Secretaría de Gobierno*

2416

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Logroño y del número de orden que á cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1916.

Partido de Santo Domingo de la Calzada**BAÑARES**

- 1 Don Victoriano Palacios y Palacios
- 2 » Marcos Blanco Llanos
- 3 » Acisclo Gimilio Ortún
- 4 » Faustino Bañares Palacios
- 5 » Eugenio Calvo Bermeo
- 6 » Juan Rioja Lauzurica

EAÑOS DE RIOJA

- 1 Don Segundo Bañares Ortiz
- 2 » Benigno Esteban Torres
- 3 » Isidoro Bañares Tecedor
- 4 » Trifón Barrasa Contreras
- 5 » Acisclo Ruiz Barahona
- 6 » Juan García Ortiz

CIDAMÓN

- 1 Don Eduardo López García
- 2 » Valentín Cabezón Lumbreras
- 3 » Eugenio Apellániz Ledesma
- 4 » Estanislao Ledesma Barrio
- 5 » Andrés García Barrio
- 6 » Justo Aldama Gamboa

CIRUEÑA

- 1 Don Gabino Cañas Cortazar
- 2 » Pedro Arribas Martínez
- 3 » Angel Manzanares Martínez
- 4 » Cipriano Melchor Cerezo
- 5 » Gabriel Cañas Cañas
- 6 » Pedro Cañas Santa María

CORPORALES

- 1 Don Emilio Zuazo García
- 2 » Melchor Pérez García
- 3 » Hilario Santa Cruz Martínez
- 4 » Manuel Villar Pérez
- 5 » Manuel Santa María Valgañón
- 6 » Manuel Bravo Bravo

EZCARAY

- 1 Don Pedro Gómez García
- 2 » Domingo Martín Martín
- 3 » Pedro González de Simón
- 4 » Dionisio Herce Parcerio
- 5 » Andrés Macazaga Rojas
- 6 » Pablo Velasco López

GRAÑÓN

- 1 Don Aquilino Valle Murillo
- 2 » Esteban Chinchetru Jorge
- 3 » Ciriaco Murillo Merino
- 4 » Ezequiel Marín Salaya
- 5 » Timoteo Villar Barrasa
- 6 » Enrique Rioja Bravo

HERVIÁS

- 1 Don Isidro Alonso del Val
- 2 » Francisco Alonso Tordomar
- 3 » Regino Villaverde

- 4 Don Aniceto Alonso de Pablo
- 5 » Eusebio Carcedo
- 6 » Juan Aguillo Martínez

HERRAMÉLLURI

- 1 Don Román Riaño Gutiérrez
- 2 » Perfecto Alonso Ochoa
- 3 » Ambrosio Arribas Díez
- 4 » Maximiano Ortiz Sáez
- 5 » Vicente Murillo Díez
- 6 » Manuel Abad Corral

LEIVA

- 1 Don Rafael Hernáez Basurto Basurto
- 2 » Esteban Alonso Moral
- 3 » Sebastián Martín Villar
- 4 » Silvestre Corral Díez
- 5 » Celedonio Díez Villar
- 6 » Nicolás Orive Corcuera

MANZANARES DE RIOJA

- 1 Don Daniel Narro Melchor
- 2 » Manuel Cañas Valgañón
- 3 » Tiburcio Bartolomé Somovilla
- 4 » Marcelino Pérez Cañas
- 5 » Juan Santa María Urumala
- 6 » Emilio Narro Melchor

OJACASTRO

- 1 Don Sebastián Hierro Ulizarna
- 2 » Antonio Uyarra Calvo
- 3 » Santiago Tecedor Aydillo
- 4 » Angel Velasco Crespo
- 5 » Abdón Calvo Soto
- 6 » Juan Lahera Tecedor

PAZUENGOS

- 1 Don Carlos Somovilla Bartolomé
- 2 » Segundo Santa María Villanueva
- 3 » Cecilio Blas Peña
- 4 » Martín Somovilla Bartolomé
- 5 » Pedro Rubio Armas
- 6 » Pedro Peña Robredo

SAN MILLÁN DE YÉCORA

- 1 Don Hermenegildo Ruiz López
- 2 » Pedro San Millán Corcuera
- 3 » Salvador Barrasa Bastida
- 4 » Rosendo Martínez López
- 5 » Agustín García Díez
- 6 » Melitón Díez Barrasa

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

- 1 Don Marcos Oñate Villate
- 2 » Calixto Navas Capellán
- 3 » Formerio Laprada Hernández
- 4 » Ricardo Barrasa Sáez
- 5 » Eugenio Serrano Maleta
- 6 » Valentín Zuazo Riaño
- 7 » José González Villambrosia
- 8 » Damián Poves Ruiz
- 9 » Cándido Prior Bolinaga
- 10 » Eduardo Ibáñez Cerezo
- 11 » Cecilio Alonso Serrano
- 12 » Feliciano Gómez Sagasti

SAN TORCUATO

- 1 Don Cirilo Lumbreras Bañares
- 2 » Silvestre Lahera Díez
- 3 » Valentín Gómez Galarreta
- 4 » Evaristo Bañares Manzanares
- 5 » Casimiro García Marroquín
- 6 » Jesús Peciña Salinas

SANTURDE

- 1 Don Tomás Crespo Pisón
- 2 » Niceto Uruñuela García
- 3 » Angel Herreros Montoya
- 4 » Pedro Herreros Montoya
- 5 » Benito Rojo Blanco
- 6 » Eladio San Martín Soto

SANTURDEJO

- 1 Don Pedro Manzanares Cañas
- 2 » Pedro Serra Manzanares
- 3 » Justo Aransay Valgañón
- 4 » Victoriano S. Martín Manzanares
- 5 » Ezequiel Villanueva San Martín
- 6 » Santos Arrea y Arrea

TORMANTOS

- 1 Don Casimiro Ruesga Eraña
- 2 » Pablo Hidalgo Valgañón
- 3 » Eustasio Santa María Corcuera
- 4 » Rufino Gordo Alonso
- 5 » Román Agüero Alonso
- 6 » Mamerto Hidalgo Villar

VALGAÑÓN

- 1 Don Isidoro Sancho Agustín
- 2 » Teodoro Calvo de Miguel
- 3 » Francisco Corral Zaldo
- 4 » Daniel Agustín Apéstegui
- 5 » José Calvo de Miguel
- 6 » Antonio Arriaga Mugarza

VILLALOBAR

- 1 Don Manuel Martínez Aransay
- 2 » Pedro Estefanía Barrón
- 3 » Vicente Sancho Bolinaga
- 4 » Hilario de Abajo Bañares
- 5 » Marcelo Murillo Vitoria
- 6 » Jesús Gómez Moneo

VILLARTA QUINTANA

- 1 Don Martiniano Pérez Ruiz
- 2 » Pío Pérez Gómez
- 3 » Atanasio Zuazo Urbina
- 4 » Saturnino Urbina García
- 5 » Aniano Pérez Ruiz
- 6 » Proceso Barrio Martínez

Partido de Torrecilla de Cameros**AJAMIL**

- 1 Don Francisco Rodríguez Tabernero
- 2 » Pedro San Miguel Sáenz
- 3 » Víctor Moreno de la Fuente
- 4 » Ramón Martínez y Martínez
- 5 » Juan José Idarraga Sáenz
- 6 » Cecilio Guridi Echevarría

ALMARZA

- 1 Don Eugenio Ochoa Domínguez
- 2 » Pedro López Martínez
- 3 » Pedro Valiente Moreno
- 4 » Andrés Navarro Moreno
- 5 » Antonio Jiménez Castellanos
- 6 » Guillermo Elías García

CABEZÓN

- 1 Don Miguel González Martínez
- 2 » Fernando Garrido Elías
- 3 » Agapito Ibáñez Hernáez
- 4 » Victoriano Moreno Pascual
- 5 » Juan del Pueyo Jiménez
- 6 » Cleto Rodríguez Martínez

GALLINERO DE CAMEROS

- 1 Don Pedro Viguera Marín
- 2 » Claudio Rodríguez Pinillos
- 3 » Antonio Alcalde Sáenz
- 4 » Pío Alonso Leria
- 5 » Cándido Viguera González
- 6 » José Lázaro Izquierdo

HORNILLOS

- 1 Don Julián Iñiguez Solano
- 2 » Marcos Solano Tabernero
- 3 » Antonino Miguel Solano
- 4 » Alejo Iñiguez Martínez
- 5 » Anastasio Sáenz Iñiguez
- 6 » Patricio Sáenz Iñiguez

JALÓN

- 1 Don Cecilio López Iñiguez
- 2 » Daniel Malo Rodríguez
- 3 » Santiago San Miguel Miguel
- 4 » Florentino Domínguez Blanco
- 5 » Toribio Herreros Martínez
- 6 » Nicanor Calleja Martínez

LAGUNA DE CAMEROS

- 1 Don Lázaro Rodrigo Lasanta
- 2 » Andrés Sáenz Iñiguez
- 3 » Gabriel García Díez
- 4 » Florentino Antón San Miguel
- 5 » Angel Blasco Herreros
- 6 » Tomás Gómez Elías

LARRIBA

- 1 Don León del Pueyo Sáenz
- 2 » Francisco Martínez Martínez
- 3 » Serafín López Blanco
- 4 » Juan Fernández Blanco
- 5 » Domingo Blanco y Blanco
- 6 » Rafael Blanco Marín

LA SANTA

- 1 Don Gregorio Reinares Martínez
- 2 » Isidoro Lázaro Domínguez
- 3 » Pedro Domínguez Martínez
- 4 » Juan López Solano
- 5 » Raimundo Fernández Galilea
- 6 » Cosme Solano Torre

LUEZAS

- 1 Don Benigno Lázaro Valdemoros
- 2 » Antonio Sáenz Montalvo
- 3 » Eugenio Lázaro Valdemoros
- 4 » Bernabé Terroba Sáenz
- 5 » Blas Terroba y Terroba
- 6 » Roque Díez Terroba

LUMBRERAS

- 1 Don Cirilo Moreno Lavilla
- 2 » Francisco Ortiz Gómez
- 3 » Felipe Delgado Vera
- 4 » Isidro Gómez Sáenz
- 5 » Manuel Tejero Diego
- 6 » José Martínez López

MONTALBO EN CAMEROS

- 1 Don Anastasio Sáenz Domínguez
- 2 » Domingo Tamayo Bermejo
- 3 » Frutos Sáenz Martínez
- 4 » Santiago Martínez Sáenz
- 5 » Felipe Sáenz y Sáenz
- 6 » Julián Sáenz Martínez

MURO EN CAMEROS

- 1 Don Francisco Terroba Portillo
- 2 » Leandro Soria Fraile
- 3 » Fernando Benito Domínguez
- 4 » Justo Rivas Martínez
- 5 » Ignacio Terroba García
- 6 » Félix Tejada Martínez

NESTARES

- 1 Don Francisco Zaldivar Larios
- 2 » Mariano Brun Velilla

- 3 Don Leandro Villarreal Toresano
- 4 » Modesto Calle Rodríguez
- 5 » Norberto Villarreal Larios
- 6 » Juan Martínez Mazo

NIEVA DE CAMEROS

- 1 Don Manuel Bayo Justo
- 2 » Félix Brieva Muñoz
- 3 » Timoteo Magaña González
- 4 » Niceto de la Hera Rubio
- 5 » Miguel Espiga de la Hera
- 6 » Cayo Lacalle Ramírez

ORTIGOSA

- 1 Don Alberto Rubio Moreno
- 2 » Bernardo Gil Ibáñez
- 3 » Bonifacio Velasco Labiano
- 4 » Casto Merino Aliende
- 5 » Evaristo Calderón Iñigo
- 6 » Francisco Pérez Corral

PINILLOS

- 1 Don Donato Aldea González
- 2 » Isidro Santibáñez Ochoa
- 3 » Cecilio Castro Echevarría
- 4 » Juan González Vidaurreta
- 5 » Ricardo Lacalle González
- 6 » Cabino Martínez Martínez

PRADILLO

- 1 Don Benigno Barrionuevo García
- 2 » Nicolás Huergo Tofé
- 3 » Tomás Novoa Moreno
- 4 » Baldomero Martínez Marín
- 5 » Mauricio Ramírez del Molino
- 6 » Martín Fernández Pascual

RABANERA

- 1 Don Blas Fernández Domínguez
- 2 » Valeriano Lasanta Vallejo
- 3 » Gabriel Ruiz y Ruiz
- 4 » Domingo Fernández Llanos
- 5 » Daniel López Laspeñas
- 6 » Aureliano Rodrigo Rodrigo

RASILLO (EL)

- 1 Don Francisco Pérez y Pérez
- 2 » Miguel Sáenz Albandoz
- 3 » Víctor Alonso Ayuso
- 4 » Raimundo García García
- 5 » Nicasio de la Hera Soriano
- 6 » Tomás Nájera Teruel

SAN ROMÁN

- 1 Don Alejandro Sáenz Iñiguez
- 2 » Ricardo Sáenz Iñiguez
- 3 » José Díez Morales
- 4 » Vicente Calvo Sáenz
- 5 » Victoriano Ortuete Redondo
- 6 » Isidro Moreno Elguea

SANTA MARÍA EN CAMEROS

- 1 Don Braulio Bermejo Martínez
- 2 » Cesáreo Martínez Blanco
- 3 » Juan Lázaro Fernández
- 4 » Jorge Sáenz Moreno
- 5 » Manuel Martínez Iñiguez
- 6 » Eugenio Martínez Fernández

SOTO EN CAMEROS

- 1 Don Apolinar Garrido Elías
- 2 » Manuel Elías Herrera
- 3 » Juan Vallejo Terroba
- 4 » Valentín Fernández Hernández
- 5 » Rufino Valdecantos Segura
- 6 » Justo Vallejo Campo

TERROBA

- 1 Don Felipe López Mazo
- 2 » Millán López Mazo
- 3 » Martín Díez y Díez
- 4 » Agustín Iñiguez é Iñiguez
- 5 » Venancio Sáenz Tejada
- 6 » Eustaquio Anderica Iñiguez

TORRECILLA EN CAMEROS

- 1 Don Celestino Córdoba Martínez
- 2 » Pedro Sorzano Ibarra
- 3 » Pedro Iturriaga Velasco
- 4 » Macario García Moreno
- 5 » Baltasar Ruiz Lerdo
- 6 » Venancio Ruiz Sáenz López
- 7 » Fausto Martínez Nájera
- 8 » Isidoro Rodríguez Martínez
- 9 » Ricardo Martínez de Pinillos Escudero
- 10 » Agustín Pinillos Tovías
- 11 » Emeterio Marín Pérez
- 12 » Fructuoso García Bazo

TORRE EN CAMEROS

- 1 Don Agapito Escribano Martínez
- 2 » Leoncio Miguel Martínez
- 3 » Anacleto Olmos Fernández
- 4 » Tomás Soto Navajas
- 5 » Justo Tejada García
- 6 » Lorenzo del Pueyo Hernández

TREVIJANO

- 1 Don Santos Caro García
- 2 » Manuel Lázaro Sáenz
- 3 » Jerónimo Cornago Río
- 4 » Pablo Río Martínez
- 5 » José Sáenz Río
- 6 » Manuel Río Lázaro (menor)

VILLANUEVA DE CAMEROS

- 1 Don Silverio Gómez de Pablo
- 2 » Fermín Moreno García
- 3 » Antonio Artaloitia Barrón
- 4 » Martín Martínez Echevarría
- 5 » Pablo Ruiz Faces
- 6 » Máximo Fraile Faces

VILLOSLADA

- 1 Don Cándido González García
- 2 » Manuel González Sánchez
- 3 » Modesto Zabala Vela
- 4 » Amadeo Pinillos Muro
- 5 » Donato Lacalle Fernández
- 6 » Lino García Montenegro

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.^a y á los efectos de la 4.^a del citado artículo 11 de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos, 20 de Noviembre de 1915.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.